





DPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 29-11-2021 10:38:4

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE12588 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica/CASTAÑEDA VASQI
DESTINO: Destino: JAC BARRIO VERAGUAS/JKRELLY DAHAYANA LOPE;
ASUNTO: ASUNTO: TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION AUTO 107 D

OBS: Obs.: OAJ-56-2450-2021

Bogotá, D.C. OAJ-56-2450-2021

Señora
JKRELLY DAHAYANA LÓPEZ
SECRETARIA
JAC BARRIO VERAGUAS
Dirección: Calle 5 No 29 69

Localidad 14 Ciudad

Referencia:

Traslado alegatos de conclusión, Auto 107 de noviembre 17 de 2021

JAC BARRIO VERAGUAS, código 14016

Al contestar, favor citar Expediente OJ-3803

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Por medio del se declara agotado el periodo probatorio y se ordena correr traslado para alegar de conclusión dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio OJ- 3803."

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Alejandro Gil

Revisó: Elsy Yanive Alba

Anexo: Auto 107 del 17 de noviembre de 2021

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota

@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co